

CÒDIGO ÈTICO DE CADIZ4RENTALS S.L.

1.- INTRODUCCIÓN

CADIZ4RENTALS, S.L. ha decidido desarrollar e implementar el sistema de gestión de compliance. Este sistema permite a la Empresa contar con una estructura que vigile por el cumplimiento de leyes, regulaciones y normativas internas que deben cumplir en el desarrollo de su actividad, y en concreto respecto a los riesgos penales que pueden ser imputados a CADIZ4RENTALS, S.L.

Desde CADIZ4RENTALS, S.L. se tiene el convencimiento de que las organizaciones que aspiran a tener éxito a largo plazo, necesitan establecer y mantener una cultura de integridad y cumplimiento, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas.

La integridad y el cumplimiento son, por lo tanto, no solo la base, sino también una oportunidad para una organización exitosa y sostenible.

CADIZ4RENTALS, S.L. dispone de un Sistema de Cumplimiento Penal que constituye el modelo para la prevención, supervisión y control de los riesgos penales de la Empresa.

El presente Manual (en adelante, indistintamente, el “Manual del Sistema de Cumplimiento Penal” o el “Manual”) describe los elementos del Sistema de Cumplimiento Penal de CADIZ4RENTALS, S.L.

El Sistema de Cumplimiento Penal se encuentra alineado con la cultura ética y de cumplimiento establecida por el **CÒDIGO ÈTICO de CADIZ4RENTALS, S.L.** y las restantes normas de cumplimiento que lo desarrollan.

El Sistema de Cumplimiento Penal es fiel reflejo del compromiso CADIZ4RENTALS, S.L. y sus responsables con la debida diligencia para la prevención de los riesgos penales de la Empresa.

CADIZ4RENTALS, S.L. ha tenido en cuenta para el desarrollo del Sistema de Cumplimiento Penal, la normativa penal aplicable en España, así como las principales normas y estándares internacionales en materia de cumplimiento. El Sistema de Cumplimiento Penal se centra en la prevención de conductas que pueden tener trascendencia penal, sin que pueda entenderse el alcance del citado Sistema a otros ámbitos.

En concreto, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su Programa anticorrupción de ética y cumplimiento para las empresas; la Norma ISO 19600 de gestión de Sistemas de gestión de compliance; y la Norma ISO 37301: 2021, Sistemas de gestión de cumplimiento, que sustituye a la anterior.

El Sistema de Cumplimiento Penal se fundamenta en un análisis de los riesgos penales que, de manera hipotética, pudieran materializarse en la Organización, e incluye los procedimientos y controles existentes para una efectiva prevención e investigación de tales riesgos.

El Sistema de Cumplimiento Penal se caracteriza por una gestión descentralizada de la función de cumplimiento, con la finalidad de poder adecuarse de la manera más precisa a los requisitos exigidos por la legislación española.

Para la elaboración del presente Manual:

- Ø se han examinado las actividades desarrolladas por la Empresa;
- Ø se han revisado las políticas y demás normativa interna y

Ø se han tenido en consideración los grupos de interés afectados por el Sistema de Cumplimiento Penal.

El presente Manual se actualizará de manera periódica con el objetivo de atender las necesidades que se vayan produciendo, de acuerdo con la estructura y actividades de CADIZ4RENTALS, S.L., y las exigencias de la normativa con relevancia penal que sea aplicable.

2.- CÓDIGO ÉTICO

En Cadiz4Rentals S.L. consideramos la integridad, la transparencia, la confianza, la reputación y la credibilidad como los más altos valores que nos distinguen.

Para vivir nuestros principios y valores y por lo tanto cumplir con este Código, es indispensable que seamos personas de alta calidad moral y que nos sea natural cumplir con el mismo predicando con el ejemplo.

Cumplir con las disposiciones de nuestro Código de Ética nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con nuestra Empresa y con nuestros Grupos de Interés de manera clara y honesta, en un ambiente de confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

1.- CON NUESTROS CONSUMIDORES Y CLIENTES

Nuestros clientes y consumidores son la esencia por la que existimos. Su satisfacción es esencial para nuestro éxito. Por lo tanto, la calidad e inocuidad de nuestros productos y nuestros servicios son el principal compromiso con ellos.

Ofrecemos al público en general, productos desde la gama básica hasta la complementaria. Tenemos el firme compromiso de informar a nuestros consumidores de las propiedades de cada uno de nuestros productos y servicios. Recomendando siempre la los mejores de la mejor de nuestras ofertas de viviendas turísticas en función de sus necesidades y deseos, proporcionando a los propietarios de nuestras viviendas turísticas nuestra experiencia, a fin de conseguir ofertar el mejor producto del mercado.

Nos comprometemos a poner a disposición del público nuestros productos y servicios en todos los canales en donde operamos en cantidad suficiente, garantizando su calidad y su cantidad.

Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo y como consecuencia, debemos darles una buena imagen estética, motivo por el cual, las viviendas con fines turísticos deben encontrarse limpias, ordenadas y en buen estado, cumpliendo con los estándares mínimos de calidad que ofrece Cadiz4Rentals S.L.

En nuestro trato con clientes o huéspedes, no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres o atente contra la salud de la población.

Diversos estudios confirman la importancia de incrementar la tasa de retención de clientes en las empresas, o lo que es lo mismo, la lealtad:

Ø Captar un cliente nuevo es **siete veces más caro** que mantenerlo.

Ø Un cliente **está familiarizado con los procedimientos** de la empresa, lo que resulta menos costoso.

Ø Un cliente **fiel es menos sensible a cambios en los precios o características** de nuestros servicios.

Ø Un cliente **fiel transmite referencias positivas** a otros clientes potenciales.

Existe un **DECÁLOGO DE BUENAS MANERAS** que debe ser divulgado dentro de la Empresa, de tal forma que se considere parte de la cultura corporativa:

1. El cliente es la persona más importante del negocio.
2. El cliente no depende de nosotros. Nosotros dependemos del cliente.
3. El cliente no interrumpe nuestro trabajo, le da sentido.
4. El cliente nos honra al dirigirse a nosotros. No le estamos haciendo ningún favor al servirle.
5. El cliente forma parte de nuestro negocio.
6. El cliente no es un mero valor estadístico, es de carne y hueso.
7. El cliente no es alguien con quien discutir ni con quien medir nuestras fuerzas.
8. El cliente merece la atención más respetuosa que podamos ofrecer.
9. El cliente nos comunica sus necesidades. Nuestro trabajo consiste en satisfacerlas.
10. El cliente tiene derecho a esperar que el empleado presente un aspecto cuidado y limpio. En caso de trabajadores que se trasladen a ejecutar su jornada laboral a la calle, deberán ponerse el correspondiente uniforme que le sea proporcionado por la Empresa; así, además de cumplir con la normativa de higiene, al terminar su trabajo, cuando lo quiten, se deberán igualmente limpiar. De la misma forma cualquier cliente que nos visite en nuestra oficina, tiene derecho a esperar que el empleado o empleada que la atienda utilice en uniforme proporcionado por la Empresa, así como la identificación que acredita ser empleado de la misma.

TENER EN CUENTA EL LENGUAJE CORPORAL

Para que el cliente se lleve una impresión positiva, el lenguaje corporal también tiene mucho que ver.

- Mirar a los ojos: Así expresamos que estamos atendiendo y que somos dignos de confianza
- Sonrisa: Debemos mostrar una actitud enérgica hacia el cliente aunque tengamos un mal día. Él no tiene la culpa.
- Asentimiento: Debemos mostrar nuestro acuerdo con el cliente asintiendo sus palabras para demostrar que le entendemos y que escuchamos atentamente
- Atención exclusiva: No debemos realizar otras tareas como atender una llamada o hacer alguna anotación cuando estamos atendiendo a un cliente.
- La posición: Debemos colocarnos frente a frente con el cliente, no de lado, así le demostramos que tiene toda nuestra atención. También es positivo inclinarnos hacia delante, lo que transmite la impresión de que nos interesa lo que estamos escuchando.
- Los brazos: Nunca se deben cruzar los brazos porque transmitimos que somos personas inabordables.
- El aspecto personal: Una gran parte del juicio profesional que el cliente hace de nosotros depende del aspecto físico que ofrecemos.
- El espacio: Siempre se debe mantener una distancia prudencial entre nosotros y el cliente para respetar su espacio vital. Como mínimo una distancia de un brazo extendido.

LAS FRASES PROHIBIDAS

Algunas frases o expresiones colocan inmediatamente al cliente en nuestra contra, lo cual supone un gran esfuerzo el poder revertir la situación. Por ejemplo:

- No lo sé. Debe sustituirse por “Déjeme que lo averigüe y me pondré en contacto con usted.”
- No. Inconscientemente parece que no queremos ayudar. Debemos sustituirlo por expresiones como “miraré si puedo”
- Ese no es mi trabajo. Parece que queremos evitar responsabilidades. Se debe sustituir por “si me permite encontraré a alguien que pueda resolverlo”
- La culpa no es mía. Hay que aceptar la responsabilidad, lo importante es de quién es la culpa, si no solucionar el problema. Se debe sustituir por “veamos como podemos solucionarlo”
- Para cuando lo quiere. Para evitar que el cliente nos pida una cosa imposible de cumplir, debemos comunicarle un intervalo de tiempo alto, para que luego lo podamos sorprender positivamente si tenemos el encargo antes del tiempo que le hemos dicho.
- Llámeme si no recibe noticias. El esfuerzo para seguir la resolución del problema debe ser nuestro, no del cliente, Se podría sustituir por “le llamo para asegurarme que se ha resuelto el problema”

HONESTIDAD

Procuramos hacer lo que se dice y se promete o minimizar el coste del incumplimiento y negociar la mejor solución posible para la contraparte, dentro del marco legal; promovemos la sinceridad como una herramienta elemental para generar confianza y credibilidad de la empresa.

EXCELENCIA

Con eficacia y eficiencia nos ocupamos de todos los procedimientos que usamos, así como los servicios y alojamientos que ofrecemos, mantengamos y superemos los niveles de calidad establecidos.

2.- CON LOS ADMINISTRADORES

Buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros Administradores. Estamos convencidos que un buen gobierno interno fortalece el mandato de los Administradores para ser una empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión.

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros Administradores una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenible la creación de valor en el largo plazo.

Nuestra empresa cumple, de acuerdo con las legislaciones, con la información necesaria para que la toma de decisiones de nuestros Administradores se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas. Esta información está basada siempre en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables. Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos, observando las más altas normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.

3.- CON NUESTROS EMPLEADOS, AUTÓNOMOS, SUBCONTRATAS Y COLABORADORES

En Cadiz4Rentals buscamos que todo empleado, autónomo, subcontrata o demás colaboradores sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como personal.

El trato con nuestros empleados/colaboradores se basa en las **REGLAS DE ORO**:

- Respeto
- Justicia
- Confianza
- Afecto

Aquellos empleados o colaboradores que deseen hacer llegar una sugerencia o como mejorar la vivencia de los valores de Cadiz4Rentals, dudas de funcionamiento de la empresa, quejas, etc., pueden hacerlo a través de un canal externo, que será un buzón que se pondrá en nuestras instalaciones a disposición de los usuarios; las manifestaciones que se hagan pueden estar firmadas o no; en el caso de que la persona desee identificarse, debe dejar un medio de contacto para que la empresa pueda enviarle una respuesta escrita.

Es muy importante que se tenga en cuenta que todas las sugerencias, observaciones o quejas serán atendidas de manera individual y se gestionarán del modo que resulte más beneficioso tanto para la Empresa como para sus empleados y colaboradores.

RESPECTO A LA INDIVIDUALIDAD

Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve por ello le respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación, ya sea por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de nuestro país. Esta disposición se aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo la selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, educación, capacitación y en general a todas las condiciones de trabajo.

DESARROLLO Y VALORES

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de nuestro personal de manera subsidiaria y fomentar el aprecio a los más altos valores morales y normas éticas. Transmitimos y difundimos nuestros valores y principios a través de nuestra comunicación.

Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de las personas.

En nuestra Empresa creemos en la buena fe de otro salvo prueba en contrario.

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo cualquier conducta que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

Entendemos que esta postura de respeto le brindará a nuestro personal la seguridad en su empleo que les permitirá confiar en la empresa y dedicarse a sus tareas con esmero.

Brindamos al personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias y lo puedan aplicar para asumir mayores responsabilidades dentro de las oportunidades que se les presenten.

SEGURIDAD

Apreciamos y respetamos profundamente la vida y la salud de todos nuestros colaboradores. La integridad física de nuestro personal tiene prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados de la empresa. Nos comprometemos por ello a proporcionar un ambiente de trabajo seguro, y a generar, continuamente, una cultura que preserve la salud física y mental de los empleados y colaboradores. Asimismo, debemos tener presente la seguridad de clientes, proveedores y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.

CLARIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LAS FUNCIONES

Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros empleados y colaboradores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la empresa; para el logro de los mismos con profesionalismo y entusiasmo.

ORGANIZACIONES LABORALES (SINDICATOS)

Es nuestro compromiso fundamental que allí donde exista alguna asociación laboral que respete su independencia siempre y cuando represente los intereses legítimos de los trabajadores, buscando que las relaciones sean de colaboración y mutuo beneficio.

Toda relación con Organizaciones Laborales deberá apegarse estrictamente a las disposiciones legales de nuestro país.

INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Cuando integramos a un empleado o colaborador a la empresa, éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la empresa.

CONFLICTO DE INTERESES

Esperamos que todo el personal labore de manera dedicada en beneficio de la empresa y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y lo de la empresa y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los empleados y colaboradores de la empresa tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la empresa. Si algún empleado o colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito al administrador. Todo el personal de Cadiz4Rentals S.L. debe reportar anualmente y por escrito los conflictos de intereses que tuviera.

Ningún empleado o colaborador puede ni debe tener interés financiero alguno, laboral o ser consultor o de cualquier otra índole en un negocio competido por proveedor o cliente.

En Cadiz4Rentals S.L. no sobornamos ni recibimos favores ni dinero para otorgar beneficios a quien sea. Entendemos con toda claridad que para evitar estos actos, debemos remover cualquier anomalía para que no haya motivo alguno de caer en corrupción.

Sobornar para obtener algún beneficio o ayuda en nada a la Empresa y lo pone en una situación muy grave e impide su avance.

Recibir dinero, obsequios o favores, afecta profundamente los resultados y pone en entredicho la reputación tanto de la empresa como de todos nosotros.

Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

COMUNICACIÓN

Compartimos información y desarrollamos relaciones de forma fluida, sincera y constructiva entre los miembros de los equipos de la empresa y con nuestros clientes.

TRABAJO EN EQUIPO

Estamos orientados a practicar la integración activa con cada uno de los colaboradores para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la empresa en un ambiente positivo.

RESPONSABILIDAD

Respetamos una serie de normas y procedimientos desde el puesto que ocupamos, contribuyendo al crecimiento y la armonía del equipo con el que trabajamos y las personas con las que interactuamos.

4.- CON NUESTROS PROVEEDORES

- Trato.

Con nuestros proveedores tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones. Todo proveedor será siempre tratado con **PLATA Y ORO**.

- Respeto
- Justicia
- Confianza
- Afecto

Nuestro compromiso es un trato que incluya no sólo el respeto a las personas que representan a los proveedores, sino el proporcionar la información necesaria de los resultados de su selección, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.

- Selección y desarrollo.

Todas las propuestas que nuestros proveedores nos envíen serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan.

Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Estamos comprometidos también a proteger los derechos de los proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los proveedores cumplan a su vez con las políticas de la empresa.

Involucramos a nuestros proveedores, buscando su desarrollo y proporcionándoles apoyo e información para mejorar las características de los materiales y servicios que requerimos de ellos, a través de una relación de confianza a largo plazo.

- Condiciones

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con nuestros proveedores es el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos establecidos, simples y transparentes que no se presenten a interpretaciones o malas prácticas.

Aspiramos a tener proveedores que en cada transacción obtengan beneficios justos que promuevan su desarrollo sustentable, para estar en posibilidad de brindar un servicio que evoluciones en todos sus elementos, no sólo en el precio.

Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, somos cuidadosos de que nuestros proveedores no incurran en prácticas ilegales como el lavado de dinero, el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, medioambientales o sociales, tales como el pago de seguridad social, impuestos o trabajo de menores de

edad, de acuerdo con la legislación. Cadiz4Rentals S.L. no sostendrá ninguna relación comercial con aquellos proveedores que incurran en este tipo de prácticas.

Buscamos que nuestros proveedores nos ayuden a ofrecer productos de excelencia, por lo tanto, trabajamos con aquellos que nos garanticen los más altos estándares de calidad.

La empresa fomenta el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad y por lo tanto espera que sus proveedores también lo hagan.

- Anticorrupción

En nuestra empresa buscamos obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin obtener ventajas personales a costa de la adjudicación de contratos y por la adquisición de bienes y/o servicios. Buscaremos que la relación con nuestros proveedores sea siempre una relación ganar-ganar.

Para nosotros el mejor reconocimiento que se puede recibir de un proveedor es que cumpla con lo pactado, por lo tanto no aceptamos, ni nosotros ni nuestros familiares, directos o indirectos, regalos, servicios, descuentos, viajes, entretenimientos... Sin embargo, entendemos que nuestros proveedores hagan esfuerzos por promover sus marcas, productos y servicios, por lo que está permitido que se entreguen productos promocionales siempre y cuando su valor sea simbólico.

En general, nuestras relaciones con los proveedores se basan en la confianza mutua y aspiramos a que la experiencia comercial sea satisfactoria y libre de todo tipo de corrupción. Cualquier situación dudosa debe ser reportada de inmediato al jefe directo por escrito y de inmediato antes de realizarse cualquier transacción.

Apoyando este concepto, hacemos partícipes a nuestros proveedores de nuestro principio de integridad personal y por ello les pedimos que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestros empleados o colaboradores.

Así mismo ponemos a su disposición un canal en las instalaciones de la empresa como un espacio para expresar sus comentarios, sugerencias y quejas en el marco de confidencialidad. Asumimos el compromiso de revisar cada caso y actuar en consecuencia. Este servicio está disponible antes, durante y después de la relación proveedor-cliente en la inteligencia de que actuaremos con toda justicia y sin afectar los intereses de las partes si las quejas proceden.

5.- CON NUESTRA COMPETENCIA

En Cadiz4Rentals S.L. estamos comprometidos a competir en el mercado basados en precio, calidad, servicio y estrategia comercial, en el marco de integridad, respetando a nuestros competidores en todos los sentidos.

Toda publicidad o promoción que se realice se basará en la verdad y cumpliendo la legislación de nuestro país en materia de competencia. Competiremos en el mercado siendo siempre respetuosos con nuestros principios y valores.

Respetamos a nuestros competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos. Toda comunicación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

6.- CON EL GOBIERNO

Respeto a las Leyes

Nos mantenemos informados de las leyes españolas y hacemos las adaptaciones que sean necesarias para no incurrir en su violación.

Este principio se aplica a todas las áreas de negocio, sin excepción.

El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la empresa severos daños y deterioro de su imagen.

- Respeto a costumbres locales.

En España hay presencia de culturas y costumbres diversas, por lo que procuramos entender, y respetar “costumbres y prácticas locales” en la medida que no violen la ley o que sean contradictorias con nuestros principios y valores que se encuentran recogidos en este Código.

Si existiera duda en cuanto a la congruencia con nuestros valores y las costumbres locales, habrá que consultar con el Administrador para determinar el curso de la acción.

- Participación en actividades políticas.

No nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista, pero alentamos la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos. La participación de los empleados y colaboradores es enteramente a título personal y no podrá incluir contribuciones de tiempo, apoyo financiero y recursos que pertenezcan a la empresa.

Cuando un colaborador o empleado elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y representación de Cadiz4Rentals S.L.

7.- CON LA SOCIEDAD

Reconocemos que nuestra razón de ser en la sociedad en la que estamos inmersos, es a ella a quien nos debemos y para quien trabajamos. Por ello, promovemos el voluntariado entre nuestro personal, y estamos comprometidos y apoyamos con nuestro trabajo y actitudes cotidianas los principios y valores que dan sustento a la comunidad en que vivimos.

- Generación y conservación de empleo.

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las zonas geográficas donde se encuentren nuestras empresas a través de la creación y en la medida de lo posible, el mantenimiento de fuentes de empleo, digno y productivo.

Capacitamos a nuestros colaboradores y empleados. En nuestra empresa, invertimos en el entrenamiento de nuestro personal y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva.

- Publicidad.

Nos comprometemos a que nuestras campañas publicitarias promueven el fortalecimiento de los valores éticos universales, entendiendo por éstos la unidad familiar, la integridad física y emocional de las personas, el respeto a los derechos civiles de los niños, el respeto a las personas con discapacidad, de la tercera edad o de cualquier etnia o condición social, entre otros.

- Medio ambiente.

Entendemos que nuestra operación tiene, inevitablemente, un impacto en el medio ambiente, por ello estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuirlo mediante la mejora continua en el control de emisiones, manejo de los residuos, tratamiento de aguas, ahorro de energía y todo elemento que potencialmente se pueda afectar.

Promovemos en todo nuestro personal el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad, y reconocemos las prácticas responsables en su labor cotidiana.

- Con la productividad.

En Cadiz4Rentals S.L. deseamos construir una empresa altamente productiva y plenamente humana.

Entendemos que para poder cumplir nuestras responsabilidades tanto internas como externas, debemos darle un uso productivo y sustentable a nuestros recursos.

- Austeridad.

Estamos convencidos de que los negocios y la operación cotidiana de la empresa deben llevarse a cabo en un contexto de sencillez. Estamos comprometidos con llevar a cabo todos nuestros procesos de negocio bajo el principio de austeridad haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles en nuestro alcance, evitando desperdicios, buscando mantener nuestros activos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

Nuestro objetivo es la funcionalidad de los gastos, cuidando siempre de respetar la dignidad de los empleados y colaboradores, así como su seguridad.

- Protección de activos.

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos, vigilando que cumplan las normas de seguridad pertinentes.

La custodia y preservación de los activos de la empresa es una prioridad de todos y cada uno de los que la integramos.

Entendemos por activos de la empresa no sólo la maquinaria, edificios, camiones o mobiliario, sino también los planos, diseños, fórmulas, procesos, sistemas de tecnología, planes de lanzamiento de productos, estrategias de negocio, campañas promocionales y demás que definen nuestras marcas y nombres comerciales.

Los empleados y colaboradores tenemos el compromiso de salvaguardar los activos de la empresa; en especial, estamos comprometidos con la protección de la propiedad intelectual, representada esencialmente por sus procesos de fabricación, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de productos y del personal.

El uso de los activos se destinará al objeto de negocio y está estrictamente prohibido hacer otro uso de los mismos. Todos los empleados y colaboradores de esta empresa tenemos la obligación de denunciar cualquier desviación que sea de nuestro compromiso.

- Sustentabilidad.

Orientamos nuestras actuaciones para generar impactos positivos sobre el ambiente, la sociedad, la economía y nuestra actividad empresarial.

En Cádiz, a 31 de julio de 2021



CADIZ4RENTALS[®]
Alquiler Vacacional
Cadiz4Rentals S.L.